



Providencia

Vida Buena

Dirección Jurídica

PVA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“HABILITACIÓN EDIFICIO MANUEL MONTT 101”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

PROYECTOS E INSTALACIONES SUSTENTABLES SPA

En Providencia, a **16 FEB 2026** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa Subrogante doña **ROCÍO BRIZUELA CHEHADE**, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambas con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **PROYECTOS E INSTALACIONES SUSTENTABLES SPA**, RUT N°76.769.252-8, representada por doña **PRISCILLA ALEJANDRA HEVIA ROJAS**, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en calle Agustinas N°1022, oficina N°1004, comuna de Santiago, en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.411 de 10 de octubre de 2025, se adjudicó a la empresa **PROYECTOS E INSTALACIONES SUSTENTABLES SPA**, RUT N°76.769.252-8, la licitación pública para la obra "HABILITACION EDIFICIO MANUEL MONTT 101", adquisición mercado público ID 2490-70-LP25; que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.878 de 30 de diciembre de 2025, se autorizó la ejecución de las Obras Extraordinarias de la N°1 a la N°8 y los Aumentos de Obra del N°1 al N° 4, respecto de la obra antes mencionada; que, según lo señalado en el Memorándum N°95 de 6 de enero de 2026 de la Dirección de Obras Municipales, en el Control de Registro de Obligaciones N°001-2026 de 7 de enero de 2026 de la Secretaria Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispuesto en el **Decreto Alcaldicio EX.N°1 de 6 de enero de 2026**, la Municipalidad autoriza la ejecución de las Obras Extraordinarias de la N°9 que se indica a continuación, respecto de la obra "HABILITACION EDIFICIO MANUEL MONTT 101", adjudicada a la empresa **PROYECTOS E INSTALACIONES SUSTENTABLES SPA**, RUT N°76.769.252-8, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.411 de 10 de octubre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	VALOR IVA INCLUIDO
OBRA EXTRAORDINARIA N°9	
9 RAMPA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
9.1 Ampliación rampa	\$ 404.734.-
TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 404.734.-

VISACIONES
DIRECCION JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
PROV. DE DE
DIRECCION CONTROL
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTRATADOR
PROV. DE DE
CONTRATO N° 31
DE FECHA

Contrato en trámite N° 35.



Providencia

Vida Buena

El valor total de la Obra Extraordinaria N°9 asciende a la suma de 404.734.- IVA incluido.

SEGUNDO: Se autoriza los Aumentos de Obra del N° 5 al N°9, que se indican a continuación, respecto de la obra "HABILITACIÓN EDIFICIO MANUEL MONTT 101 ", adjudicada a la empresa PROYECTOS E INSTALACIONES SUSTENTABLES SPA, RUT N°76.769.252-8, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.411 de 10 de octubre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>AUMENTO DE OBRA N°5</u>		<u>VALOR IVA INCLUIDO</u>	
5	SALA REUNIONES		
5.1	Muros interiores y cielos (Ítem 4.2.1)	\$	104.854.-
5.2	Esmalte al agua (Ítem 4.2.4)	\$	528.539.-
5.3	Mantenimiento cubierta (O EXT 2.2)	\$	517.739.-
TOTAL IVA INCLUIDO		\$	1.151.132.-

<u>AUMENTO DE OBRA N°6</u>		<u>VALOR IVA INCLUIDO</u>	
6	DEMOLICIÓN GRADA		
6.1	Gradas (Ítem 1.5.1 letra c)	\$	183.900.-
6.2	Retiro escombros (Ítem 1.5.10)	\$	79.337.-
TOTAL IVA INCLUIDO		\$	263.237.-

<u>AUMENTO DE OBRA N°7</u>		<u>VALOR IVA INCLUIDO</u>	
7	BAÑO MUJERES		
7.1	Espejo baño hombres (Ítem 3.4 letra a)	\$	407.890.-
TOTAL IVA INCLUIDO		\$	407.890.-

<u>AUMENTO DE OBRA N°8</u>		<u>VALOR IVA INCLUIDO</u>	
8	SALA LECTURA - SALA MULTIUSO - OFICINA ADMINISTRATIVA		
8.1	Muros interiores y cielos (Ítem 4.2.1.1)	\$	401.441.-
8.2	Esmalte al agua (Ítem 4.2.4)	\$	2.023.547.-
TOTAL IVA INCLUIDO		\$	2.424.988.-

<u>AUMENTO DE OBRA N°9</u>		<u>VALOR IVA INCLUIDO</u>	
9	ARCHIVO SUBTERRÁNEO		
9.1	Demolición tabiques interiores (RRHH) (Ítem 1.5.2)	\$	167.805.-
9.2	Retiro revestimiento (Ítem 1.5.8)	\$	157.824.-
9.3	Retiro escombros (Ítem 1.5.10)	\$	119.006.-
TOTAL IVA INCLUIDO		\$	444.635.-

El valor total de los Aumentos de Obra del N° 5 al N°9 asciende a la suma de \$4.691.882.- IVA incluido.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$84.018.486.- IVA INCLUIDO, considerando la Obra Extraordinaria N°9 y los Aumentos de Obras del N°5 al N°9.



VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
PROV. DE	DE
DIRECCIÓN CONTROL	
PROV. DE	DE
CONTRATO N°	039
DE FECHA	

CUARTO: La Obra Extraordinaria N°9 y los Aumentos de Obras del N°5 al N°9, corresponden al 7,34%, quedando el total acumulado en un 21,02% del monto originalmente contratado.

QUINTO: Se autoriza un aumento de plazo de 10 días corridos, quedando el plazo total del contrato en 80 días corridos.

SEXTO: La personería de doña Rocío Brizuela Chehade para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio EX.CGR N°1896 de 1 de agosto de 2025, y la personería de doña Priscilla Alejandra Hevia Rojas consta de escritura pública de Constitución de Sociedad por Acciones de fecha 19 de julio 2017, celebrada ante Notario Público don Andrés Rieutord Alvarado, titular de la trigésima sexta Notaría de Santiago, bajo el repertorio N°15370/17, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
 * DIRECTOR PROV. DE DE	
DIRECCIÓN CONTROL	
 CONTRADOR PROV. DE DE	
CONTRATO N° 31	
DE FECHA	

Powered by
@ecert

Priscilla Alejandra Hevia Rojas
C.I.N°: [REDACTED]
Representante Legal
Proyectos e Instalaciones Sustentables Spa


 Rocío Brizuela Chehade
Alcaldesa (S)
Municipalidad de Providencia